

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6658 *ADECASA INMUEBLES E INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSORA VELAROL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se informa que la Junta General y universal de Adecasa Inmuebles e Inversiones, S.L. (sociedad absorbente), celebrada en fecha 8 de agosto de 2019, aprobó, por unanimidad, la fusión por la que Adecasa Inmuebles e Inversiones, S.L., absorbe a Inversora Velarol, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 8 de agosto de 2019.- La Administradora solidaria, Eva Oriol Ciurana.

ID: A190046392-1